Domingo 1° de Enero de 1882 — MONTEVIDEO — Núm. 5,1[illegible] — Año [illegible] 2ª Época

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 54, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
[illegible] un año [illegible] 20 00 [illegible]
Núm. de cada edicion 0 10 cents.
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán-gratis los suscritores de El Siglo.

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL [illegible]

AVISOS

En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Domingo. ✠✠ LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR. [illegible] Dios ordenó á Abraham la circuncision como [illegible] la alianza que habia hecho con él, debiendo [illegible] varones de este patriarca y sus descendientes ser circuncidados el octavo dia de su nacimiento. Para obedecer, pues, á esta ley [illegible] que descendió de Abraham segun la carne, fué circuncidado ocho dias despues de haber nacido.
[illegible] dia transcurridos, faltando 364 para fin de año.
Cuarto creciente (6.° dia).
Mañana Lunes. San Isidoro, obispo y mártir.
San Isidoro, fué elegido arzobispo de Zaragoza y se mostró pastor vigilante de sus ovejas. No contento su celo con [illegible] dentro de su diócesis, salió á otras provincias á defender [illegible] y se presentó en la ciudad de Orense, donde predicó infatigablemente [illegible] los arrianos que le quitaron la vida el año 4[illegible]. [illegible] transcurridos, faltando 363 para fin de año.
Cuarto creciente (7.° dia).
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y entra á las 7 h. 7 m.

Efemérides

DIA 1.°—1809—SEDICION DE ESPAÑOLES.
Los españoles encabezados por el alcalde de primer voto don Martin Álzaga, al frente de los catalanes de europeos que habia [illegible] Buenos Aires, hicieron una revolucion el 1.° de Enero de 1809, á los gritos de ¡Junta! ¡Junta como las de España! ¡Abajo el francés Liniers! con objeto de deponer del mando al virey Liniers; pero el comandante D. Cornelio Saavedra á la cabeza del regimiento de patricios y de los húsares mandados por don Juan Ramon Balcarce lo sofocó, desarmando á las tropas españolas. Esta sedicion contra la autoridad se habia inspirado en los procedimientos de Montevideo, donde, desde fines de Agosto del año anterior, se habia creado una Junta Provisoria de Gobierno desconociendo la autoridad real que investia Liniers. En Montevideo, pues, fué donde, en la América española, se estableció la primera Junta, hasta la decision de la autoridad suprema de España.
1680—FUNDACION DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO.
1803—NACIMIENTO DE EUGENIO SUÉ.
1804—INDEPENDENCIA DE HAITÍ.
1843—SE COLOCÓ EN EL ANTIGUO CUBO DEL SUD POR [illegible] DEL COMODORO INGLÉS JHON BROTTS PURVIS, LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL TEMPLO ANGLICANO EN ESTA REPÚBLICA.
1878—INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL SUBTERRÁNEO EN SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.
DIA 2—1861—ADVENIMIENTO DE GUILLERMO I REY DE PRUSIA.
Federico Guillermo I Luis emperador actual de Alemania, rey de Prusia, etc., nació el 22 de Marzo de 1777. Es hijo del rey Federico Guillermo III y de la reina Luisa Augusta Wihlmine Amelia. Fué nombrado regente el 9 de Octubre de 1858 y sucedió el 2 de Enero de 1861 á su hermano el rey Federico Guillermo IV siendo coronado el 18 de Octubre del mismo año. Hoy es emperador de Alemania por aclamacion del pueblo del 18 de Enero de 1871. Este monarca que tiene hoy 84 años, 9 meses y 9 dias, es el mas anciano de los que actualmente reinan.
1776—WASHINGTON DERROTA Á LOS INGLESES.
1865—TOMA DE PAISANDÚ.

EL SIGLO

Año nuevo

Un año mas... ¡un año menos!
Ha terminado el año 1881—Cada uno sabe las [illegible] y los placeres que durante él ha experimentado: cada uno puede hacer el balance de sus alegrias y sus dolores, de sus esperanzas y sus desengaños.
Para la República no ha sido un año feliz—Al terminar el año tiene mas desgracias que prosperidades que conmemorar—Tiene mayor déficit y mayor deuda. En cuanto á esperanzas..... [illegible] mas las que le sonreian hace un año que al presente. No habia caido sobre ella como [illegible] de plomo el 20 de Mayo, que puso término á tantas ilusiones, á tantas visiones halagüeñas del porvenir.
Para nosotros aquel dia aciago fué el mas culminante en la historia política del año que ha [illegible] — Ni un momento nos equivocamos [illegible] de su fatal trascendencia.
[illegible] organizaban legalmente los partidos: se [illegible] á la lucha electoral: habia vida política, [illegible] porvenir: se podia luchar legalmente. [illegible] en un momento. Por la tarde [illegible] á los que hacian uso de su [illegible] juicios de tachas. Por la noche [illegible] los que escribian periódicos, [illegible] al abrigo de la violencia.
[illegible] hizo el silencio en las operaciones preliminares de las elecciones. Se organizó el [illegible].
[illegible] elecciones están terminadas. El candidato [illegible] está proclamado.

[illegible]

...ninguna razon que nos parezca valedera para no ratificarlo.
Por lo demás, es cierto que España tiene interés en que el Tratado se ratifique: no ciertamente interés pecuniario, puesto que no vá á recibir ni un centavo de los dichosos créditos españoles: sino interés político, el interés de que sus relaciones con esta República tengan una base sólida y regular; de que los derechos de los españoles aquí establecidos se funden en algo mas que en la benevolencia, y de que puedan celebrarse otros convenios internacionales.
¿Pero acaso esta República no tiene en esto interés? ¿Le es indiferente que venga ó no venga inmigracion española? ¿Le es indiferente que esta viva satisfecha y tranquila, ó que se agite y se muestre descontenta y desconfiada?
La celebracion del Tratado conviene á una y otra Parte; y es un error suponer que solo á España le interesa.
Hemos de estar á la mira del curso que siga este importante asunto.

Revista de los diarios de anoche

El Telégrafo Marítimo

Hace el juicio del año terminado ayer y por cierto que no le es muy favorable ni en lo administrativo ni en lo político.
Consigna sin embargo que si el pais no prospera grandemente, casi se mantiene en las vias del adelanto al concluir el año 1881, pero ay del 1882 y ay de todos si no se aparta del camino en que le deja su antecesor.

La España

Dice que se ha encontrado estraño en la resurreccion de *La Nacion*, que á pesar de ser gubernista, como no puede dejar de serlo un diario que pertenece á D. Clodomiro Arteaga, no sea el General Santos el candidato de ese colega á la Presidencia de la República.
Y agrega que ha venido á complicar la cuestion y aumentar los misterios, el telégrama llegado de la vecina orilla que dice que el colega de la calle Zabala levantará la candidatura del Coronel D. Maximo Tajes.
Cómo se esplica esto? pregunta. ¿Quién desenreda el hilo de esa embrollada madeja y hace un poco de luz sobre tan oscuros misterios.

Con el epígrafe *Lazos de Union* trae un artículo en que ocupándose de la primera línea de vapores que acaba de establecerse entre España y el Rio de la Plata, dice que se conoce que sus hermanos de la península, lo mismo que los que viven en estas apartadas regiones, han considerado como un verdadero progreso nacional, el establecimiento de ese nuevo lazo entre España y la América española; ese nuevo puente lanzado sobre el inmenso mar que separa á dos pueblos de la misma raza; ese nuevo camino abierto á sus relaciones de familia, á sus cambios y á sus comunicaciones, políticas y comerciales.
Cuando llegue el primero de los vapores que la Compañía está construyendo, agrega, vapores que por su capacidad y las comodidades que tendrán para los pasajeros, y por la bondad y esplendidez de su servicio, podrán competir con cualquiera de los palacios flotantes que [illegible] los mares y traen y cambian de un punto á otro de la tierra, los productos de la inteligencia humana, los frutos del trabajo y los dones de la naturaleza; cuando llegue á nuestro puerto el primer vapor con bandera española y marinería española y todo montado y servido al gusto español, entonces se comprenderá toda la importancia que tiene para nuestros compatriotas dicha empresa, y entonces comprenderán éstos la necesidad de dispensarle todo género de proteccion no solo por deber patriótico, sino tambien por interés y conveniencia propia.

Una legislatura próxima á cesar en sus funciones, un cambio de primer magistrado de la República anunciado para dentro de dos meses, un déficit no flojo en el presupuesto de gastos, una exacerbacion extraordinaria en el ánimo de la mayoría de los ciudadanos al par que una [illegible] completa de todas las colectividades políticas, son cosas que forzosamente tienen que influir de un modo ó de otro en el porvenir de este Estado trayendo mudanzas que lo mismo pueden serle ventajosas que perjudiciales.
Es por esto que juzga á la actual situacion como de espectativa.
No ve rumbos claros y definidos en la política gubernativa, no los ve tampoco en el ramo rentístico, no espera que la próxima Legislatura sea mejor que la actual, ni columbra medios de seguir como hasta [illegible]
¿Qué pensar del porvenir?
La clave del enigma está [illegible] en manos del Presidente actual ó en manos del Presidente futuro.
El mes de Marzo despejará las sombras que no dejan ver, termina diciendo, desaparecerá el nublado y entonces sabremos si el madero que nos toca cargar en la nueva *via crucis* es tan pesado como el que soportamos en la actualidad, si nuestro ayuno de legalidad y de justicia será largo ó corto, si podemos esperar bien ó mal para la República de las nuevas situaciones, si vamos á la vida ó si vamos á la muerte.

La Tribuna Popular

Pasa en revista al año 1881 y encuentra que puede ser considerado como uno de aquellos que hacen época en la vida de los pueblos, por los males cosechados durante él.
Ocupándose del año 1882 dice que nace bajo malos auspicios; pero tiene fé en la estrella que guia en el dédalo de la vida á nuestra Patria y espera que al fenecer el 1882 el balance que pase á 1883, será mas [illegible] que el que hoy le entrega el 1881.

Despues de la tormenta el buen tiempo. Pregunta si esto podrá esperarse para el 1882.
Hace una reseña de la precaria situacion porque venimos pasando y concluye diciendo:
Puede salvarse el precipicio que nos atrae?
Si un Adolfo Alsina existiera entre nosotros, [illegible]

[illegible]

La Opinion Nacional

Expresa su júbilo al ver que el año 81 ha finalizado bajo el imperio de la paz á la sombra de las instituciones liberales, cuyo principal mantenedor es el General Santos, candidato á la futura presidencia de la República.

Un rasgo de generosidad caritativa del Sr. General Santos divulgado en las columnas de *La Colonia Española* por D. Francisco Vecino en testimonio de agradecimiento, lo comenta *Severitas* con palabras encomiásticas al benefactor, aplicadas tambien á los principistas á quienes pone el ejemplo por delante.

Salvador *Bath* se congratula por las mejoras que actualmente practica la Superioridad en la fortaleza del Cerro.

Reprodúcese de *La Democracia Española* un artículo referente á las negociaciones del tratado con España.

Correspondencia de Italia

Roma, 16 de Noviembre de 1881.

SUMARIO—Un incidente relativo al viaje del rey de Italia á Viena—*Lapsus linguæ*—La Italia irredenta—Los republicanos en Italia y sus intentos—Temores en el Vaticano—Todavía el destierro del Papa—Nuevo opúsculo sobre la cuestion romana—Los requisitos de una capital—Soledad y malaria—Proyecto de un territorio pontificio—Convocatoria del parlamento italiano—Muertos ilustres—El nuevo ministro de Austria en Rio de Janeiro.

Aun no se habia desvanecido el eco de las brillantes fiestas con que el rey y la reina de Italia habian sido acojidos en la corte de Viena, cuando hé ahí que surge un incidente á perturbar los alegres recuerdos de aquella espléndida recepcion.
En una de las sesiones de la comision de la diputacion húngara, que se reunió en Viena el 6 del corriente, fué el gobierno interpelado respecto de la política externa, y el Sr. Kallay, que dirige ahora interinamente la reparticion de negocios estranjeros, respondiendo á esa interpelacion, parece haberse espresado en términos menos convenientes, hablando del reciente viaje del rey Humberto y de la política italiana. Tambien se supo que el ex-ministro Andrassy, asociandose á las aserciones del representante del gobierno se habia espresado en idéntico lenguaje.
Dijo el Sr. Kallay que la iniciativa del viaje del rey habia partido esclusivamente de Italia, que por interés propio creyó oportuno acercarse á la monarquía austriaca, pues el Austria *nada tendria que pedir, nada que esperar de la Italia.* Y el conde Andrassy, declarándose satisfecho con estas declaraciones, añadió que la agitacion en pró de la Italia irredenta, siendo promovida por el partido republicano, no podia ser peligrosa sino para la misma Italia; pues si ella fuese arrastrada á una guerra y si de esa guerra saliese victoriosa, la victoria [illegible]

[illegible]

...con tanta mayor franqueza, cuanto se vió con que empeño nos prestamos al reciente encuentro de los dos soberanos, el cual aun se hace mas importante, cuando se observa que ese testimonio de amistad no nos viene solo del gremio oficial italiano, sino que halla eco profundo en el corazon del pueblo, del que son evidente prueba las numerosas manifestaciones de la opinion pública en Italia. Gracias á esta espansion de recíproca amistad en nuestras relaciones, de hoy en adelante, tanto de una como de otra parte, nada tendremos que desear, nada que temer.
«Me creí en la obligacion de llenar esta laguna, sin entrar en discusion en cuanto á lo que se dijo relativamente á la Italia irredenta ó á otras cuestiones.»
Esta rectificacion fué vivamente aplaudida. En seguida el conde Andrassy declaró que tambien su discurso habia sido erróneamente reproducido por la prensa periódica; que él mismo en su pasado ministerio, habia acompañado al Emperador Francisco José á Venecia á pagar la visita que el rey Victor Manuel le habia hecho en Viena: que siempre abrigó la conviccion de que la concordia y las relaciones íntimas entre Italia y Austria-Hungría eran un precioso elemento de equilibrio europeo; que se habia exagerado demasiado la importancia de la asociacion de la Italia irredenta, pues esa asociacion solo *pro forma* inscribia en su bandera: «Anexion de algunas provincias austriacas,» siendo así que en realidad era una sociedad de tendencias y propósitos revolucionarios y hostiles al sistema político de Italia, al principio monárquico.
Era de esperar que tan amplias declaraciones pusiesen término á ese desagradable incidente; pero ni la prensa austriaca ni la italiana se muestran dispuestas á dejar de mano el asunto, principalmente los diarios austriacos, que insisten en que de hoy en adelante las sesiones de la comision sean públicas, á fin de que los ministros se vean obligados á medir bien sus palabras; y la mayor parte de los periódicos de Viena opinan que el lenguaje irreflexivo del conde Andrassy para con la Italia hace cada vez mas improbable la reintegracion de este ilustre estadista en la gerencia de la reparticion de negocios estranjeros.
Entre tanto, fuerza es reconocer que el conde Andrassy dijo una pura verdad, cuando calificó de esclusivamente republicana la agitacion promovida aquí en favor de la Italia irredenta. Y de cierto, justamente cuando ocurria en Viena el incidente de que acabo de hablar, los radicales de Italia imprimian en sus diarios toda clase de improperios contra el Austria, y celebrándose por ese entonces el aniversario del combate de Montana, uno de los episodios de la invasion del Estado pontificio capitaneada por Garibaldi, algunos oradores republicanos intentaron hablar de las provincias italianas aun no emancipadas del yugo estranjero, pero la autoridad policial se lo impidió.
El partido republicano en Italia se lanza hoy á dos propósitos, que cada vez mas lo van aislando de la opinion pública. Uno es el de la propaganda de la Italia irredenta, propaganda que tan nociva ha sido ya á este país, despertando la desconfianza de todas las potencias; el otro es de las demostraciones hostiles al Vaticano, propósito este que sobre estar preñado de graves peligros internacionales, con- [illegible]

[illegible]

...opúsculo titulado:—*La situation du pape, et le dernier mot sur la question romaine*.—
El autor de este opúsculo toma por epígrafe las siguientes palabras de un reciente artículo del *Times*:—*La cuestion romana es un problema que se va complicando dia por dia*, y entra naturalmente en una serie de consideraciones que nada tienen de comun con las teorías del diario inglés.
Parte de la proclama de los obispos congregados en Roma en 1862, en la cual se pregonó que el poder temporal era una necesidad para la Santa Sede; y cita las opiniones de los escritores y estadistas italianos que opinaban que la cuestion romana no debia ser resuelta por medio de la fuerza. Sostiene que la ley de garantías es contradictoria en teoría é imposible en la práctica, y para demostrar esta imposibilidad se refiere á los sacrílegos hechos ocurridos en la noche del 13 de Julio, cuando se trasportaba el cadáver de Pio IX á su última mansion. Comenta de un modo particular este nefasto acontecimiento así como las injurias proferidas contra el Papa en los *meetings* anti-clericales y en ciertos diarios de la secta demagógica.
Despues de la demostracion de hecho viene la de derecho. El escritor habla de Roma y del Pontificado ante la razon y con los ojos en la historia; se remonta á la época de Constantino que abandonó á Roma para ceder el puesto al sucesor del humilde pescador de Galilea, y con este abandono de Roma por parte de Constantino prueba la incompatibilidad que existe entre la capital del mundo católico y la capital del Imperio; pues se deduce de la historia que Roma es casi sinónimo de Pontificado; porque *el carácter religioso de Roma es la misma esencia de la ciudad eterna.*
(El opúsculo de que estoy dando cuenta, escrito por lo demas con talento y moderacion, abunda en apreciaciones heteróclitas y [illegible] fieas).
Se pasa á sostener que Roma no puede ser capital de Italia, bajo el punto de vista diplomático, político y económico.
Bajo el punto de vista diplomático, transpira la incompatibilidad de dos soberanos en la misma ciudad, y de dos cuerpos diplomáticos acreditados cerca de dos poderes recíprocamente enemigos uno de otro. ¿Cuál podria ser la situacion de un embajador que se hallase acreditado cerca del Papa, por parte de una potencia que estuviese en guerra con la Italia?
Para demostrar la incompatibilidad de Roma como capital de Italia, el escritor invoca los hechos de la noche de 13 de Julio, los denuestos é injurias proferidas en los *meetings*, el peligro que el Papa correria, si traspusiese las puertas del Vaticano; y dice que Roma no es capital posible para Italia, porque durante seis meses del año se vé abandonada de todos, familia real, ministros de Estado, cuerpo diplomático, diputados,
Bajo el punto de vista económico, la argumentacion es bastante curiosa. Segun el autor, Roma es la negacion de todo lo que constituye una capital moderna; porque se halla circundada de un vasto desierto, flagelada por emanaciones deletéreas, desprovista de toda clase de comercio é industria, por [illegible]

[illegible]

...jeto del opúsculo; así, pues, ya que la ciudad de Roma tiene tantos inconvenientes y tan insuperables dificultades para ser capital de Italia, ¿quedaria por ventura la Italia menos fuerte, menos respetada y menos próspera, *si restituyese al Papa al menos el puerto de Civita-Vecchia y la ciudad de Roma, circundada como está de una vasta soledad, lo que apenas constituiria un territorio de 300 ó 400 mil habitantes?*
Si mal no recuerdo, análoga solucion ya habia sido ideada en 1861 por el Gobierno italiano, y fué entonces malograda por un absoluto *Non possumus.*
Se trata despues de demostrar que la cuestion romana no es cuestion italiana, sino internacional, y el opúsculo termina con las siguientes palabras:—
«El Pontificado no puede ser sino lo que debe ser. La situacion actual es, por el contrario, la negacion de lo que debe ser, esto es, de su independencia y su dignidad. Cumple satisfacer las exigencias del jefe supremo de la cristiandad; cumple restituir á Roma su carácter y su verdadero esplendor; cumple confortar las conciencias católicas en el mundo entero.
« El Pontífice romano, preso ó desterrado, es una calamidad y un punzante disgusto para la Italia real; es un peligro y una amenaza para la Italia oficial. Las simpatías del mundo son todas por el Vaticano. Es tiempo de elegir. Es esta tal vez la última y definitiva palabra en la cuestion romana. »
Como se vé, no descuella este escrito por la novedad de la argumentacion y de los conceptos; se limita á expresar lo que se ha dicho y repetido un sin número de veces. Aun así, ya empieza á proporcionar materia y ha de continuar siendo pretesto de vivaces polémicas periodísticas; lo que mucho se asemeja á los deseos del Vaticano, que quiere ver esa cuestion siempre agitada. Se dice una cosa positiva, que en la solemnidad de la canonizacion de los nuevos santos que se celebrará el 8 del próximo Diciembre, el Papa pronunciará un discurso en el cual insistirá mas que nunca en las tristes condiciones á que se halla reducida la Iglesia, y en la necesidad de que se restaure el poder temporal.
Bien lejos estamos pues de la deseada tregua entre el pontificado y el gobierno; antes por el contrario, la lucha parece tornar ahora á trabarse con mayor violencia.
—El parlamento está convocado para mañana; pero no habrá discurso del trono, por ser esta sesion continuacion de la anterior. Ya se anuncian varias interpelaciones sobre la política interna y externa. En cuanto á la administracion interna el gobierno será interpelado acerca del desacato perpetrado cuando la traslacion de los restos mortales de Pio IX; y en cuanto á la política externa, el ministerio tendrá que esplicarse relativamente al viaje del rey Humberto á Viena y á las costas tunecinas.
Por lo demas, es muy confusa la situacion parlamentaria, ni se podria prever qué rumbo tomarán las cosas.
—Con las caidas de las hojas de Otoño, la muerte ha segado muchas vidas notables y útiles. Del sacro colegio fallecieron el cardenal Caterini y el cardenal Giannelli, y se hallaban en peligro de muerte los cardenales Panebianco y Borromeo, de la estirpe del ilustre cardenal arzobispo de Milan, San Cárlos Borromeo.
—Tambien falleció en Génova el comendador Ru- [illegible]

[illegible]

...persona, señalándome como uno de los cuatro ó seis orientales que han podido influir para que se produzca el supuesto conflicto internacional á que se refiere el corresponsal de *La Libertad* de Buenos Aires, ha creido de mi deber refutar aquella correspondencia, y para ello ruego á Vd. un lugar en las columnas del periódico que dirije con tanto acierto, favor que le agradecerá su atento servidor.

M. Magariños Cervantes.

Señor Director de *El Siglo*.

El corresponsal del diario bonaerense *La Libertad*, haciéndose cargo del supuesto conflicto con la Legacion de S. M. C. en esta República, cree encontrar la razon de no haberse aprobado ya el tratado de reconocimiento de nuestra independencia en la clausula que se refiere á los créditos reclamados por los españoles, y agrega: «En la actualidad ninguno « de esos créditos pertenecen á españoles. Se en« cuentran en poder de *cuatro* ó *seis* orientales, los « cuales son los que agitan el desenlace de la cues« tion. Cansados de esperar, han procurado que el « Gobierno Español conmine á este para su despa« cho.»
« Cuando en las relaciones Diplomáticas se mez« clan intereses personales, ellas adquieren un ca« rácter odioso, y ponen en mala condicion á los « que agitan la cuestion.»
Es muy sensible que un escritor, que debiera estar libre del contagio de la pasion que guia la pluma de los periodistas en el lugar de la lucha, se haga eco de trivialidades tan triviales.
Ni los cuatro ó seis orientales á que se alude se han preocupado antes de ahora, ni se preocupan hoy, de ese negociado, ni aunque lo hubieran hecho, podrian llevar su influencia hasta los consejos de S. M. D. Alfonso XII.
Un escritor de las condiciones del corresponsal de *La Libertad*, tiene el deber de penetrar mas hondo en las cuestiones de esta categoría, para no incurrir en dislates propios de tinterillos que tratan de todas las materias sin entenderlas, apreciando los [illegible] segun su menguado criterio.
Hay demasiada sabiduría en los hombres que forman el Gabinete español para consentir que se mezclen intereses personales en sus relaciones diplomáticas. ¡Ojalá nuestros estadistas de actualidad se encontrasen á la misma altura!
Entonces reconocerian que el Gobierno español no ha podido llevar sus deferencias mas allá de lo que lo ha hecho.
Hagamos un poco de historia.
Fué movido por la suerte de los españoles residentes en las Repúblicas del Plata, durante la guerra promovida por el Dictador argentino, que se resolvió la mision del Sr. Creus, para destindar las respectivas nacionalidades, siendo con el Gobierno de la Capital de la República del Uruguay, sitiada entonces por un numeroso ejército argentino, con quien aquel diplomático trató primero de la grave cuestion del reconocimiento de su independencia y de su soberanía.
Por razones que no son del caso apreciar ahora, aquel primer tratado quedó sin ratificarse.
Entre tanto, se han celebrado con todos los Estados [illegible]

[illegible]

ARTÍCULO 4.°

[illegible]

...guas provincias de España que forman actualmente ó constituyan en lo sucesivo el territorio de la República Argentina evacuado por aquellas en 25 de Mayo de 1810.
«Serán considerados como comprobantes de las deudas los asientos de los libros de cuenta y razon de las oficinas del antiguo Vireinato de Buenos Aires, ó de los especiales de las provincias que constituyen ó formen en adelante la República Argentina, así como los ajustes y certificaciones originales ó copias legítimamente autorizadas, y todos los documentos que, cualesquiera que sean sus fechas, hagan fé con arreglo á los principios de derecho universalmente admitidos, siempre que estén firmados por Autoridades españolas residentes en el territorio.
« La calificacion de estos créditos se hará oyendo á las partes interesadas; y las cantidades que de esta liquidacion resulten admitidas y de legítimo pago devengarán el interés legal correspondiente desde un año despues de canjeadas las ratificaciones del presente tratado, aunque la liquidacion se verifique con posterioridad.
« No formarán parte de esta deuda las cantidades que el Gobierno de S. M. Católica invirtiese despues de la completa evacuacion del territorio argentino por las Autoridades españolas.

ARTICULO 5.°

« Aunque las luchas y desavenencias felizmente terminadas no fueron tenaces ni desastrosas en el antiguo Vireinato de Buenos Aires, y es de presumir por consiguiente que hayan sido insignificantes los secuestros y confiscaciones de propiedades á súbditos españoles ó á ciudadanos argentinos; deseando evitar todo daño, S. M. Católica y la República Argentina se comprometen solemnemente á que todos los bienes muebles é inmuebles, alhajas, dinero ú otros efectos de cualquiera especie que hubieren sido secuestrados ó confiscados á súbditos españoles ó á ciudadanos de la República Argentina durante la guerra sostenida en América ó despues de ella, y se hallasen todavia en poder de los respectivos Gobiernos en cuyo nombre se hubiese hecho el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños ó á sus herederos ó legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga accion para reclamar cosa alguna por razon de los productos que dichos bienes ó valores hayan podido ó debido rendir durante el secuestro ó la confiscacion.
« Los desperfectos ó mejoras causados en tales bienes por el tiempo ó por el acaso durante el secuestro ó la confiscacion, no se podrán reclamar ni por una ni por otra parte; pero los antiguos dueños y sus representantes deben abonar al Gobierno respectivo todas aquellas mejoras hechas por obra humana en dichos bienes ó efectos despues del secuestro ó confiscacion, así como el expresado Gobierno deberá abonarles todos los desperfectos que provengan de tal obra en la mencionada época. Y estos abonos recíprocos se harán de buena fé y sin contienda judicial, á juicio amigable de peritos ó de arbitradores nombrados por las partes y terceros que ellos elijan en caso de discordia.
« A los acreedores de que trata este artículo, cuyos bienes hayan sido vendidos ó enajenados de cualquier modo, se les dará la indemnizacion com- [illegible]

[illegible]

...do á sus lebreles de la prensa la consigna de presentarlo como *ruinoso* é *ignominioso*, y dicho está que se cerraron las sesiones sin que la Cámara se ocupase de él!!!
Al terminar el último período de la presente Legislatura, y cuando se hablaba de la convocatoria extraordinaria, el Sr. Llorente pasó una atenta nota manifestando el deseo de que entre los asuntos de que debiera ocuparse la Asamblea en las sesiones extraordinarias figurase la sancion legislativa que faltaba á la aprobacion del tratado, hecha en 1870 por el H. Senado.
El que suscribe esta carta tenia á su cargo el Ministerio de Relaciones Esteriores, y se limitó á presentar la nota del Sr. Llorente al Presidente de la República, sin abrir opinion por delicadeza, consecuente con lo prevenido al Sr. Encargado de Negocios de España, con entera lealtad.
Entonces este caballero, que ha mantenido las mas cordiales relaciones con el General Santos, se apersonó á él para pedirle que vista mi actitud pasiva, pusiese su influencia al servicio de este negociado, y el General Santos, considerando justo y razonable lo que se pedia, le prestó su concurso.
Apelo á los sentimientos de honor del Sr. Ministro de la Guerra para que declare si yo influí en su ánimo para persuadirlo sobre la conducta que debia adoptar el Poder Ejecutivo en esa emergencia. Fué unánime la opinion en el acuerdo, y en ese concepto contesté la nota ofreciendo incluirlo en la nómina de los asuntos recomendados á la sancion del Cuerpo Legislativo durante el período extraordinario.
Hay pues un doble compromiso oficial de poner término a este negocio contraido por el órgano con que se entienden entre sí los pueblos civilizados, y ese compromiso no puede eludirse invocando razones de pié de banco.
El tratado fué celebrado por un Gobierno regularmente constituido, se llenaron las formas de derecho público y privado; fué sometido á la aprobacion de la H. A. G.; una de las Cámaras que la forman le prestó su sancion, por consiguiente constitucionalmente lo que procede es que la Cámara popular tome en consideracion aquella sancion del Senado y la apruebe ó la rechace ó la modifique, resolviéndose en Asamblea General la disidencia si surgiese.
Nuestra buena amistad con el Sr. Llorente nos ha permitido inquirirle qué hay respecto de conminaciones, y nos ha contestado que es absurdo cuanto dice el corresponsal de *La Libertad* con tal motivo.
Por lo demas, ni mis relaciones con el Sr. marqués de la Vega Armijo, durante mi permanencia en Paris, cuando este caballero se encontraba al frente de la Embajada de España, ni mi calidad de Representante del Grande Oriente, de que es Gran maestre el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, [illegible] *rangueria.*

M. Magariños Cervantes.

SECCION OFICIAL

Contribucion Directa

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 28 de 1881.

En reglamentacion de la Ley de Contribucion Directa promulgada para el año de 1882, el Presidente de la República acuerda y decreta:
Artículo 1.° Los plazos para efectuar la cobranza del impuesto con arreglo al art. 5.°, serán los siguientes:
El primer plazo correrá desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo, y el segundo desde el 1.° de Abril al 30 de Junio improrogable.
Art. 2.° El pago de las cuotas contributivas, se efectuará ante los Recaudadores generales establecidos, quienes otorgarán á los contribuyentes las competentes cauciones, arregladas á los modelos que reciban.
Art. 3.° El importe de la cuota de medio por mil en los Departamentos de campaña que se destina á instruccion pública, en sustitucion del impuesto que se suprimió en 1878, los Recaudadores de Contribucion Directa lo remitirán inmediatamente de cobrado á la Oficina de Crédito Público, pasándolo esta Oficina á la Direccion General de Instruccion Pública.
Art. 4.° Los Recaudadores en los Departamentos dependerán directamente de la Oficina de Crédito Público, por la cual les serán trasmitidas las instrucciones que el desempeño de su cometido requiere, y las resoluciones que recaigan en los incidentes de la recaudacion.
Art. 5.° La Contribucion Directa será cobrada en moneda metálica de curso legal en la forma y proporciones establecidas el artículo siguiente.
Art. 6.° Los Recaudadores extenderán un recibo provisorio impreso al contribuyente que abone la mitad de la cuota en el primer plazo, y la planilla cuando él complete el pago, recogiendo el Recaudador el recibo provisorio. A los que prefieran abonar el total de su cuota en el primer plazo, se les entregará la planilla que corresponde.
Es entendido que los contribuyentes no podrán dejar para el segundo plazo el pago total de la cuota, y de hacerlo incurrirán en multa; los Recaudadores harán constar al márgen de las planillas que expidan el número de la del año anterior.
Art. 7.° La declaracion de los capitales en giro se efectuará separadamente de los demás bienes, extendiendose tambien recibos provisorios y planillas por separado.
Art. 8.° Los Recaudadores y Oficina Receptora formarán un estado especial por numeracion de planillas, de las casas de comercio que declaren sus capitales, con arreglo al modelo que recibirán.
Art. 9.° Los cereales no son comprendidos en el pago del impuesto, como lo expresa el art. 3.° de la Ley de fecha 22 de Diciembre del corriente año.
Art. 10. A los Recaudadores corresponde compulsar en las Jefaturas Políticas, ó en las oficinas del ramo en los Departamentos, las guias de campaña, á fin de fijar con exactitud, el monto de las haciendas entradas en los saladeros y fabricas; y en la Capital la Oficina Receptora por medio de la Direccion General de Tabladas, así como lo que corresponde á las simples salazones de cueros vacunos de matadero.
Art. 11. En la misma forma que para la verificacion de las haciendas destinadas á saladeros ó fábricas, y para los cueros salados de matadero, corresponde á los Recaudadores verificar las guias de campaña por los demas frutos que se exporten, á efecto solamente de controlar la Aduana el pago de los derechos de exportacion.
Art. 12. La Colecturía General de Aduana pasará á la Oficina de Crédito Público, un estado trimestral que demuestre el monto de los capitales que hayan pagado el impuesto de Contribucion en esa reparticion, para que dicha oficina comprenda en su estado anual el producto general de Contribucion Directa en la República.
Art. 13. Los egidos de todas las ciudades y pueblos de la República, con excepcion de los de la Ca- [illegible]

[illegible]

...planilla y recibo al efecto expedidos; de acuerdo con el art. 7.° de la Ley.
Art. 21. Corresponde á los Recaudadores y Revisadores el importe total de las multas que respectivamente impongan, efectuando su cobro con arreglo al art. 6.° de la Ley.
Art. 22. Los Recaudadores son obligados á llevar un registro especial de multas, en el cual se expresen los nombres de las personas multadas, y la seccion departamental á que pertenezcan, la cuota satisfecha, y el Juez que la haya hecho efectiva, sino fuese voluntariamente paga.—Copia certificada de dicho registro será remitida por ellos directamente á la Oficina de Crédito Público, á efecto del art. 18 de la Ley de Julio de 1862.
Sin perjuicio de esto, los Recaudadores abrirán otro registro estadístico en que consten los nombres, nacionalidad y vecindad de los contribuyentes; el número, situacion y clase de fincas; estension y destino de sus tierras; el número de los cereales recogidos, y el de los ganados y sus especies; y la cuota que corresponda á cada propietario formando un resúmen por nacionalidades y capitales que representen.
Es prohibido á los Recaudadores estender planillas en papel comun, ó certificado por estravío de planilla.
Al Recaudador que se pruebe uno ú otro hecho será inmediatamente destituido y sujeto á las responsabilidades que el caso reclame.
Los contribuyentes que hayan estraviado una planilla, ó planillas y la soliciten por duplicado, lo efectuarán por escrito ante la Oficina de Crédito Público, que la espedirá gratis en un sello de á peso.
Los informes que requieran las Jefaturas Políticas ó autoridades judiciales, podrán ser espedidos en papel comun; pero mediando interés particular, solo se darán en el papel correspondiente, siendo obligacion del interesado presentar al Recaudador el que fuese necesario para el informe ó certificado.
Art. 23. La copia íntegra de dicho registro, la relacion nominal de contribuyentes por órden alfabético de apellido, estados que reasuman toda la operacion, segun los modelos que la oficina competente distribuya, con mas una relacion exacta de las propiedades exentas de contribucion, serán oportunamente enviadas á la misma reparticion, bajo el concepto que los Recaudadores y sus fiadores no quedarán libres de responsabilidad ni podrán obtener el finiquito de sus cuentas, mientras no produzcan esos documentos.
Art. 24. El producto del impuesto conforme se vaya recaudando, será remitido á la Oficina de Crédito Público, á fin de darle el destino que la Ley ha señalado, sin perjuicio de los libramientos del Ministerio de Hacienda.
Art. 25 Verificada la recaudacion y remitidos que sean hasta el mes de Setiembre indefectiblemente los registros, relacion de contribuyentes y demas com- [illegible]

[illegible]

TARIFA GENERAL DE AFOROS DE TIERRAS Y GANADOS

TIERRAS

Departamentos		Labranza	Pastoreo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ancho á lo largo del litoral fluvial de estos 5 Departamentos. Los frentes al Plata y Uruguay con 2 leguas de fondo [illegible] á.		« 13.800
Florida.......		« 8	« 9.200
Durazno... ...		« 6	« 8.050
Cerro-Largo....		« 5	« 6.900
Tacuarembó...		« 5	« 6.900
Maldonado.....		« 6	« 6.900
Minas		« 6	« 6.900
Canelones.....	Entre Pando y Toledo. . .	« 20	
	Entre Pando y Solis Chico	« 15	
	Entre Puntas de Toledo y Canelon Grande	« 20	
	Entre Piedras y Colorado.	« 30	
	Entre Colorado y Canelon Grande	« 20	
	Entre Canelon Grande y Tala	« 15	
	El resto del Departamento .	« 10	
Montevideo....	En este Departamento la Junta E. Administrativa designará cuales son las tierras urbanas y rústicas, no debiendo la avaluacion de las últimas ser menos de 50 $ cuadra.		

NOTA—Las avaluaciones correspondientes á todos los pueblos y á los terrenos de su inmediata dependencia, quedan sujetas á la declaracion de los contribuyentes y apreciacion de los *Recaudadores generales* y comisiones reguladoras en su calidad de propiedades urbanas.

GANADOS

Vacunos.	$ 4.00
Bueyes	« 10.00
Yeguarizos	« 1.60
Caballos.	« 8.00
Mulas de cria	« 6.00
Idem mansas de carretilla	« 12.00
Ovejas	« 0.50
Cabrio	« 0.50

Art. 28. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

Papel sellado

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 29 de 1881.

En reglamentacion de la Ley de Papel Sellado promulgada para el año 1882, el Presidente de la República acuerda y decreta:
Art. 1.° El papel sellado será de primera calidad, teniendo cada pliego, en su centro, estampado el escudo de la República; y será numerado correlativamente por clases, en cantidad suficiente para el espendio anual.
Art. 2.° Cada página, en el márgen, llevará un sello azul que exprese el valor, otro sello azul de la Contaduría General que determine el año en que ha de usarse, y como control un sello blanco del Ministerio de Hacienda, con el escudo de la República.
Art. 3.° El Ministerio de Hacienda y la Contaduría General, llevarán por separado, un Registro donde conste diariamente, por séries, numeracion y cantidad, los sellos que se preparen.
Art. 4.° La Oficina de Crédito Público llevará otro Registro, donde consten diariamente los sellos que se reciban preparados para el espendio, el movimiento diario por salidas para las Administraciones y Agencias Departamentales y de la Capital, balanceándose anualmente por las devoluciones de sobrantes.
Art. 5.° Los permisos de Aduana serán prepara- [illegible]

[illegible]

VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

[illegible]

ESTADÍSTICA

La Instruccion elemental pública y privada

[illegible]

Salidas para Ultramar

Dia 30

New York vapor inglés «Halley» por C. R. Horné con frutos.
Rio Janeiro y escalas vapor brasilero «Rio Negro» por Corcelgeo con carga general.

Llevan balija

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá el 2 de Enero el vapor francés «Jupiter». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 5 p. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 8 y 30 p. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá hoy 1.º de Enero el vapor italiano «L'Italia». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Amberes y Bremen, saldrá hoy 1.º de Enero el vapor aleman «Strasburg». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal en la Aduana hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá el 2 de Enero el vapor inglés «Thales». Aun no ha sido fijada la hora para el recibo de la correspondencia.

Para Southampton, Amberes y Liverpool saldrá el 4 de Enero el vapor inglés Pliny. Aun no ha sido fijada la hora para el recibo de la correspondencia.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool	1	inglés	Vandyck
Bremen y escalas	1	aleman	Kronprinz v. P.
Glasgow y escalas	1	inglés	Grecian
Rio Janeiro y escalas	2	brasilero	Canova
Rotterdam y escalas	2	dinamarq.	Ariadne
Lóndres y escalas	2	inglés	Easthourne
Southampton y escalas	2	inglés	Humber
Rio Janeiro y escalas	9	brasilero	Rio Grande
Liverpool	9	inglés	Plato
Hamburgo y escalas	10	aleman	Luxor
Rio Janeiro y escalas	10	brasilero	Calderon
Barcelona y escalas	10	inglés	Syndia
Liverpool y escalas	11	inglés	Magellan
Londres y escalas	11	inglés	Kepler
Havre y escalas	12	francés	Sully
Marsella y escalas	13	francés	La France
Bremen y escalas	15	aleman	Baltimore
Burdeos y escalas	15	francés	Senegal
Havre y escalas	15	francés	Pampa
Liverpool	16	inglés	Hevelius
Valparaiso y escalas	17	inglés	Britannia
Corumbá y escalas	18	brasilero	Rio Apa
Rio Janeiro y escalas	18	brasilero	Rio de Janeiro
Hamburgo y escalas	19	aleman	Theben
Glasgow y escalas	21	inglés	Phoenician
Londres y escalas	21	belga	Ptolemy
Southampton y escalas	22	inglés	Guadiana
Liverpool	24	inglés	Mozart
Rio Janeiro y escalas	24	brasilero	Cervantes
Génova y escalas	26	italiano	Nord-América
Liverpool	26	inglés	Galileo
Londres y escalas	31	inglés	Strabo

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
Havre	Enero 1	inglés	Titania
Génova y escalas	1	italiano	L'Italia
Bremen y escalas	1	aleman	Strasburg
Havre	1	inglés	Buenos Ayrean
Amberes y escalas	2	inglés	Thales
Bremen y escalas	2	aleman	Kronprinz v. P.
Rio Janeiro y escalas	3	brasilero	Canova
Marsella y escalas	4	francés	Poitou
Amberes y escalas	4	inglés	Pliny
Havre y Burdeos	7	francés	Ville de St. Nic.
Génova y escalas	8	italiano	Europa
Burdeos y escalas	9	francés	Orenoque
Havre y escalas	9	francés	St. Martin
Rio Janeiro y escalas	10	brasilero	Rio Grande
Corumbá y escalas	10	brasilero	Rio Branco
Callao y escalas	11	aleman	Luxor
Rio Janeiro y escalas	11	brasilero	Calderon
Hamburgo y escalas	11	aleman	Rio
Valparaiso y escalas	12	inglés	Magellan
Liverpool y escalas	18	inglés	Britannia
Callao y escalas	20	aleman	Theben
Rio Janeiro y escalas	20	brasilero	Rio de Janeiro
Southampton y escalas	21	inglés	Humber
Marsella y escalas	23	francés	La France
Valparaiso y escalas	24	inglés	Valparaiso
Burdeos y escalas	25	francés	Senegal
Rio Janeiro y escalas	25	brasilero	Cervantes
Bremen y escalas	26	aleman	Baltimore
Havre y escalas	27	francés	Sully
Havre y escalas	28	francés	Pampa

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

A. TESSERO

HOY DOMINGO 1.º DE ENERO DE 1882

AL PÚBLICO

La eminente artista Adelaida Tessero Guidone regresa á estas playas, y antes de ausentarse para el Brasil, ha querido despedirse de este culto y bondadoso público dando *seis únicas y variadas funciones* con las mejores obras de su gran repertorio y que cree sean del agrado de este ilustrado público.

La Empresa.

Órden de la funcion

1.º Sinfonía por la orquesta.
2.º Se pondrá en escena la magistral obra de Dumas, hijo, titulada:

La Dama de las Camelias

NOTA—Las obras que la Compañía pondrá en escena serán las siguientes: «Maria Antonietta» de Giacometti, «Suor Teresa» de Camoletti, «Dora» de V. Sardou, «Dama delle Camelie» de Dumas hijo, «Locura ó Santidad» de Echegaray, «Vecchio Caporale» de Dennery, «Gran Galeoto» de Echegaray, «Maria Stuarda» de L. Schiller, «Patria» de V. Sardou, «Giulietta y Romeo» de Shakespeare.

Los precios establecidos para el presente abono por las *seis únicas funciones* son los siguientes:

Palcos bajos y balcones sin entrada	$ 24.00
Palcos altos	14.40
Sillones y tertulias con entrada	9.60
Luneta de platea	7.20
Id id cazuela	4.80

LOS PRECIOS PARA UNA FUNCION SERÁN

Palcos bajos y balcones	$ 5.00
Id altos	3.00
Sillones y tertulias	1.00
Lunetas de platea y cazuela	0.50
Entrada general	1.00
Id al paraiso y cazuela	0.50

Queda abierto desde el miércoles el abono en la boletería del teatro de 1 á 5 de la tarde.
Habrá trenes en todas direcciones.
La funcion empezará á las 8 y ½

PLAZA DE TOROS

(EN LA VILLA DE LA UNION)

Hoy domingo 1.º de Enero

1.ª CORRIDA DE TOROS ESPAÑOLES

5.ª de la temporada

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide.

Se lidiarán 6 toros de muerte, siendo 2 de ellos, españoles, de la famosa ganadería, propiedad de la señora viuda de Varela (Sevilla), los que lucirán divisas coloradas y amarillas; y los 4 restantes de la de D. Antonio M.ª Perez, los que han sido apartados expresamente para lidiarse con toros españoles; embarcándose [illegible] de reserva, por si alguno faltara en bravura; conducidos por el inteligente acarreador D. Fidel Rodriguez.

La corrida empezará á las 4 p. m.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 185 toneladas carbon de Cardiff

A bordo de la goleta noruega

«HESPEROS»

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras, núm. 184.

El lunes 2 de Enero, á las 3 de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan [illegible] Olsen y cuenta de quien corresponda,

185 toneladas carbon de Cardiff

(Cory's Merthyr Steam)

No vendiéndose por muestra, los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado.

Por el mismo

NAVAL

Del velámen, palos, aparejos y demas salvados de la barca

Pride of Devon

La venta tendrá lugar en la barraca inglesa calle Juncal núm. 23.

El martes 3 de Enero, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, salvado de dicho buque.

En lotes á la vista

Jarcia fija y corriente, motones, vergas, palos, el velámen y demas á la vista.

3010.d31

Por el mismo

De 2 guinches á vapor

Salvados del vapor «Govino», naufragado en el Banco Inglés.—La venta tendrá lugar en la barraca inglesa calle Juncal núm. 23.

El martes 3, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden y cuenta de quien corresponda:

2 guinches á vapor salvados de dicho buque.

Por el mismo

De 3,820 rollos alambre con avería

La venta tendrá lugar en el depósito Capurro, calle de la Rambla esquina Ituzaingó.

El miércoles 4, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con intervencion del Sr. Agente del Lloyd's y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque inglés «William le Lacheur», procedente de Londres.

En lotes á la vista

3,820 rollos alambre con avería

3011.d31

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

Un piano, aparatos á gas, adornos preciosos, artículos de Christofle y objetos de gusto, pertenecientes al Sr. D.

Julio de Mendeville

En su casa, calle del Cerrito, número 179, entre Zabala y Solís.

El [illegible] á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por haberse ausentado su señora para Europa.

Del amueblado mas importante que se ha puesto en venta, tanto por el gusto de los muebles como por la gran cantidad y variedad.

Venderémos tambien una porcion de artículos de Christofle en piezas grandes y cubiertos.

Un surtido de objetos de cobre para cocina.

Bonitos espejos, arañas de bronce á gas, cristalería relojes para chimenea con candelabros, 1 piano perpendicular, cuadros, adornos de valor.

MUY NOTABLE

Un amueblado tapizado en raso punzó, armazon de madera tallada, compuesto de sofá, sillones, sillas y cortinados.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate.

Su inmenso detalle lo darémos por los carteles.

2715.n23

Paullier hermanos

De los ricos muebles ingleses que adornan la casa calle Buenos Aires número 139, pertenecientes al Sr. D. José Pedro Olave, los que se venden por cambio de domicilio.

El martes 3 de Enero de 1882, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta, de los ricos muebles ingleses que adornan dicha casa y cuyo detalle publicarémos oportunamente.

2945.d22

Por el mismo

De 140 fardos tabaco paraguayo en perfecto estado y calidad superior—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro núm. 4.

El jueves 5 de Enero, á la 1 en punto de la tarde, darémos principio á la venta dinero de contado y en lotes á gusto de los compradores de 140 fardos tabaco paraguayo á saber:

37 fardos hoja buena.
30 id id regular.
28 id media hoja.
45 id pito.

3004.d30

J. G. Previtali

Importantísimo de 544 cuadras de terreno, mas ó menos, situado del otro lado de la barra de Santa Lucía, conocidos por rincon de la Bolsa.—Perteneciente á la sociedad «Progreso del Plata y Santa Lucía.» De órden de dicha sociedad y por liquidacion definitiva.

En el vestíbulo de la Bolsa, á la mayor oferta y dinero de contado.

El jueves 12 de Enero entrante, á la una en punto, daré principio á la venta de las 544 cuadras de terreno mencionadas, con frente al Rio de la Plata y cuya area se venderá á la mas alta oferta.

Recomendamos este importante remate por ser el único terreno que queda sin vender, estando todos los alrededores poblados, cercados y cultivados.

Las escrituras son de primera clase y para verlas lo mismo que el plano, en la escribanía del señor Casaravilla ó en el escritorio del rematador, Ituzaingó núm. 159 y 163.

2941.d22

Agustin Serracco

Importante remate de una casa sita en la calle de Yaguaron, núm. 58, á los fondos de la capilla de la Aguada.

El domingo 8 de Enero próximo venidero, á las 5 de la tarde, empezaré la venta de ella á la mas alta oferta y por órden terminante de su dueño.

Esta propiedad se compone de 7 espaciosas piezas, algibe, letrina, caballeriza, altillo, hermosos parrales de uva moscatel, cantidad de árboles frutales y plantas de adorno, etc.; edificada en un terreno de 1225 varas cuadradas, con 23 varas de frente á la calle Yaguaron, y siendo el referido terreno de forma irregular tiene tambien 17 varas de frente á la calle Nicaragua; todo cercado de pared de ladrillo. Esta propiedad es de gran porvenir por estar calle por medio con el mercado en proyecto y estar á media cuadra de la capilla con el tram-vía Oriental á su frente.

Los títulos son de primer órden y se encuentran depositados en la escribanía del Sr. D. Agustin J. Moratorio á disposicion de los interesados, calle 33 núm. 137.

Por mas informes, ocurrir á casa del rematador, calle Juncal, núm. 25, altos, todos los dias de 11 á 12.

2939.d22.dos p½ 3s

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general.

En su casa Zabala núm. 96

El martes 3 de Enero, á las doce en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de un variado surtido de los artículos arriba indicados.

3025.el°

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE

De una hermosa casa

¡¡12 vs. de frente por 50 vs. de fondo!!

Al mejor precio, sin límites y para pago de una hipoteca

El domingo 8 de Enero, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré por la mejor oferta fuere cual fuese, y dinero de contado; una hermosísima casa á la moderna trabajada á todo costo en la nueva ciudad á los fondos del hermoso palacio del finado General Suarez, sobre la preciosa y ancha calle de Mal Abrigo núm. 46 entre las calles 18 de Julio y Rivera con los tram-vías de la calle Colonia y 18 de Julio á 2 vintenes y compuesta de 12 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, 5 hermosas piezas trabajadas en cal y á todo costo, piso de pino de tea, contra-marcos, cielos rasos de yeso, grandes puertas, gran portada de calle con persianas, sala y escritorio, algibe, cocina, letrina, patios de baldosas, espacioso fondo para jardin, parrales y varios arbustos, todo cercado de pared, cimiento de piedra con arramos á cobrar, empedrado pago, etc., etc.

Para los pobres y ricos

Por ser la órden de venta terminante es una ocasion magnífica para la gente de poco capital. Atencion pues y no faltar á la hora en punto, que la venta se hará sin falta. Títulos inmejorables y á satisfaccion, y los interesados puedan pasar á hacer revisar la propiedad.

La bandera punzó del rematador señalará la casa en remate el dia indicado, y una en la calle 18 de Julio y Mal Abrigo blanca, y otra en la de Rivera y Mal Abrigo, el local donde deben bajarse los interesados que vayan en ambos tram-vías.

¡¡Ojo y no faltar!!

Que el paraje es precioso y de gran porvenir.

3024.el°

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El lunes 2 de Enero, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

3005.d30

Por el mismo

En la calle Piedras núm. 120, frente al «Telégrafo Marítimo.»

El lunes 2 de Enero, á las 12 en punto, venderémos con autorizacion de los agentes del Lloyd's y por cuenta de seguros,

7 fardos arpillera averiada, desembarcados del vapor inglés «Vanguard» procedente de Liverpool.

AVISOS

Cocinera y niñera Se precisa una cocinera buena y una niñera inglesa ó que sepa hablar inglés, con buenas recomendaciones, calle Solís, 46 (zaguan.)

Al comercio Participamos al comercio que [illegible] una casa [illegible] Aires bajo una misma firma. Desde la misma fecha [illegible] socios en ambas casas los Sres. D. Oscar Cordes [illegible] Sievers.—Montevideo, Enero 1.º de 1881.—Menet y C.ª

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Acquarone [illegible] ma, en el ramo de carpintería, ha quedado de comun acuerdo disuelta en esta fecha, quedando el socio Acquarone á cargo del activo y pasivo, á cuyo efecto se pide á los acreedores presenten sus cuentas para ser verificadas con la liquidacion [illegible] dentro del perentorio término de seis dias.—Montevideo, Diciembre 26 de 1881.—*Marcos Samá, Enrique P. Acquarone, Isidoro Alonso.* d27.6

Al comercio y al público Hacemos saber que la sociedad que existía entre los abajo firmados, bajo la razon social de Nicolás Bollo y Compañía, cuyo asiento principal era en la Villa Independencia con sucursal establecida en Nuevo Berlin, ha sido disuelta amigablemente en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Nicolás Bollo y D. Francisco Fonredona, habiendo sido adjudicada la expresada sucursal, que jiraba bajo la razon social de José Pigiau y Compañía, á los Sres. Milans hermanos y D. Blas Solari. — Mercedes, Diciembre 9 de 1881. — *Nicolás Bollo, Francisco Fonredona, Blas Solari, Milans Hnos.* d20. 1 mes.

Billares Se venden muy baratas 3 mesas de billar; sirven para carambola y casin y son de muy buena medida: tienen todos los útiles completamente nuevos; darán razon en la calle Paysandú núm. 201 entre Rio Negro y Queguay. d27.15

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o1.bgja

Doctor Cánstatt MÉDICO-CIRUJANO — Consultas de 12 á 1.—Calle Buenos Aires 210. 61

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Federico Ballestier Participa á sus relaciones que se ha mudado á la calle de los Andes n. [illegible], no habiendo podido avisarles verbalmente por sus muchas ocupaciones, lo hace por el presente aviso. d29.6

Gran pichincha Por cesacion del negocio se venden los armazones, mostradores, balanza, caja de fierro, etc., etc. de la casa de cambio y préstamos—Sarandí 223.

OTRO—Se ruega á las personas que tengan negocios pendientes con la casa presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha—Montevideo, Diciembre 30 de 1881. d.31-3.

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

Instituto Nacional Calle Dayman, n. 130.—Desde el lúnes, 2 de Enero, volverán á funcionar las clases generales de este establecimiento. En el mismo está abierta la matrícula para las clases de Matemáticas, Física, Química y Cosmografía, que serán regenteadas por el ingeniero Tebaldo Ricaldoni.—*El Director.* d31.5

Ingles y aleman El profesor abajo firmado, muy conocido de las mas respetables familias del país, acaba de volver de Europa. Se ofrece para enseñar los idiomas mencionados del español ó del francés, como antes de su partida, tanto en colegios como en casas particulares. Tambien habrá cursos de noche en su casa, calle del Cerrito, número 101, altos.—*Hagbarth Kaufman.* 63

Nueva Empresa de Diligencias Mensagerías Orientales; Daiman 86 y Uruguay 2[illegible].—Salidas para Cerro-Largo: 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29. — Tarifa de pasajes: De Florida á Cerro Colorado, $ 1.00; de id. á Cerro Chato, $ 2.00; de id. á Cerro de las Cuentas, $ 3.00; de id. á Melo, $ 4.00. d30.15

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prestamos Calle Soriano num. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su genero no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Se vende El antiguo «Recreo de los Amigos», situado en la calle Yí núm. 54 y 56, Aguada; debiendo los dueños ausentarse del país en breve tiempo, para atender otro negocio en Buenos Aires. Paga la casa módico alquiler y tiene poco capital.—Montevideo, Diciembre 23 de 1881.—*E. S. Ghisolfi y C.ª* d24.8

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

10 $ de gratificacion Se ha perdido una bolsita de seda verde con anillos de oro conteniendo algunas monedas de oro; el que la haya encontrado y quiera entregarla, *aunque sea vacía*, recibirá una gratificacion de 10 $. Calle de las Piedras, n. 201. d31.3

Tram-vía del Reducto

Con motivo de la fiesta que celebra definitivamente la sociedad Laurac-Bat el domingo 1.º de Enero de 1882, por haberse suspendido el lunes 26 á causa del mal tiempo, esta linea hará el servicio en la forma siguiente:

Desde su primera hora 5 y 5 minutos a. m. hasta las 7.30 hora que partirá la Comision de la fiesta, hará viajes cada 20 minutos de la ciudad hasta el porton del Recreo, antigua quinta de Raffo, entrada á la fiesta.

Despues de dicha hora funcionará cada 10 minutos con mayor número de wagones hasta tarde de la noche y mientras dure la concurrencia.

Para los ramales Artigas, Suarez y Larrañaga, regirá el servicio ordinario del itinerario vigente.

el°.1

AL COMERCIO

Liquidada, por fallecimiento del Sr. D. Leon Regert, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de L. Regert y Oyenard, participamos al comercio que hemos constituido una nueva sociedad entre la Sra. viuda de L. Regert y los abajo firmados para proseguir los negocios de la misma casa cuyo activo y pasivo hemos tomado á nuestro cargo.

La nueva sociedad girará bajo la razon de H. Oyenard, Etchebarne y Ca. y la casa continúa instalada en el mismo local calle 25 de Mayo número 416 y 418.

Montevideo, Enero 1.º de 1882.

el°.3 *H. Oyenard M. Echebarne.*

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

EXPOSICION DE COSTURAS Y LABORES

La Inspeccion Departamental se hace un honor en invitar al público y especialmente á las familias, para que concurran en los dias 1 á 6 del entrante Enero al local de la Direccion General de Instruccion Primaria, con el objeto de ver y juzgar las costuras y labores trabajadas durante el año por las alumnas de las escuelas públicas.

La Exposicion permanecerá abierta de dia el 1.º y 6 de Enero, por ser festivos, de 1 á 6 de la tarde, y de noche del 1.º al 6 inclusives, de 8 á 10 ½.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Orosman Moratorio,
Inspector Departamental.

d31-2

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 2 de niñas, de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 11 de Enero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.10

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 3 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.3

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3 de niñas establecida en «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d31.6

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Montevideo, Diciembre 28 de 1881.

Se hace saber á los señores maestros del Departamento que se ha resuelto prorogar hasta el 15 de Enero próximo las vacaciones de las escuelas examinadas durante el mes de Noviembre, y hasta el 1.º de Febrero, para las que prestaron exámen en Diciembre.

El Inspector Departamental.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1881.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 1 de varones de la villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 5 de Enero próximo á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

d28.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 1 de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones) cuyo acto tendrá lugar el 9 de Enero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

d28.12

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

†

Bertrand Hardoy

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1881

Maria D. de Hardoy, esposa; Pedro, Bertrand, Martin, María y Juan Bautista, hijos; Ana St. Gès de Hardoy, hija política; Bertrand Lohigorry, sobrino, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia Matriz el martes 3 de Enero de 1882 á las 9 de mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

A 6 meses . . . . . 9 p. % anual.
A 3 id. . . . . . 8 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.

49

Gingibirra

Refresco mas popular en Rio Janeiro

FABRICADO CON LA MEJOR GENGIBRE

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se vende este mejor refresco, [illegible]

GRAN CASA

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Únicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp½

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES

PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — J. DURANDEAU — PAYSANDÚ, 13 y 17

62.dp½

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

Tram-vía del Norte

Por disposicion de la Administracion de esta Empresa, quedan sin valor, desde el 1.º de Enero próximo, las tarjetas de *pasaje libre* concedidas con anterioridad á esa fecha.

Montevideo, Diciembre 24 de 1881.

d27.6

Campo en arriendo

Se ofrece en arriendo un campo compuesto de tres suertes, situado en el Departamento de Paysandú, cercado parte con alambre y parte con piedra; es de primera clase en pastos y aguadas. Dirigirse á Ascencio Barcos, Misiones, 255, Montevideo.

d14.1m.3ªpáj

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—calle 25 de Mayo 224.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

15.1p.c.d

Carnaval de 1882

A LOS CONTRATISTAS DE TEATROS

Está en venta la rica alfombra hecha expresamente para el gran

TEATRO SOLIS

Verla é informar, Zavala 96.

n12.3.ªpáj

ASOCIACION LIGA INDUSTRIAL

MONTEVIDEO

Convocatoria

A los efectos del art. 37 y siguientes, el Consejo Administrativo convoca á todos los señores socios á la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el lunes 2 del entrante Enero, debiendo en dicha asamblea, segun el art. 24 inciso 3.º de nuestros estatutos, procederse á la lectura de la Memoria que presentará aquel, el nombramiento de tres socios para que examinen las cuentas, y á la eleccion [illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

PARA EL PACÍFICO

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan de Ferry

Saldrá el 4 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, Y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan Romanés

Saldrá el 23 de Enero para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciéndose una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los pasajeros que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el precio.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y Ca.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

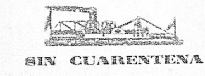
Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Sin tocar en el Brasil

Saldrá el 8 de Enero de 1882 para Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Porteña.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,300 toneladas, capitan Lebuby, saldrá el 9 de Enero para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de San Nicolás

de 2,800 toneladas, capitan Breant, saldrá el 7 de Enero para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

NUEVO ITINERARIO

Mensagerias Fluviales á Vapor

[illegible]

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

Salidas de Montevideo

Vapor Júpiter los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» Cosmos los miércoles, para íd. íd.
» Villa del Salto los jueves, para Buenos Aires solamente.
» Villa del Salto los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» Onyx (sin dia fijo, saldrá cada semana).

51—AGENCIA, ZAVALA—51 7

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. [illegible] saldrá el miércoles 11 de Enero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 18 de Enero de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el lunes 23 de Enero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy saldrá el miércoles 1.º de Febrero de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán [illegible] antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, [illegible]

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] Montevideo, Diciembre 3 de 1881.—José Luis Aznar, escribano de Comercio. d.3m

Juzgado de lo Civil

[illegible] Montevideo, Diciembre 6 de 1881.—Antenor R. Ferreira, actuario. d7

Juzgado Ldo. Deptal. de Soriano

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ezequiel Garzon, y de conformidad con lo prevenido por el art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Ceferina Borges de Aguirre, á fin de que los que se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma en el término de treinta dias bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 17 de 1881.—Sebastian C. Sagarra, escribano público. d30.1 mes

ANUNCIOS

Comision del Templo

Paysandú, Diciembre 24 de 1881.

Debiendo procederse á la terminacion de la escalinata del frente del templo de esta ciudad, la Comision, competentemente autorizada, llama á propuestas para la construccion de dicha obra que comprende los trabajos siguientes:

(Mas ó menos—180 metros cúbicos de cimiento de piedra y ladrillo hecho con buena mezcla de cal.
» » 327 metros lineales de escalones de mármol de Carrara de 4 cents. de espesor, 37 cents. de ancho cada escalon y 17 cents. de alto las contramarchas incluso los 4 cents. de grosor del mármol del escalon.
» » 100 metros cuadrados de vereda, de la mejor piedra de las canteras de Montevideo, con su respectivo cordon de material de la misma clase y de 10 cents. de espesor por 40 cents. de alto.

Las propuestas deberán hacerse á tanto por metro cúbico de cimiento, tanto por metro lineal de escalon, y tanto por metro cuadrado de vereda, siendo de cuenta del contratista todos los materiales y mano de obra necesarios, debiendo determinar el tiempo en que darán concluida la obra.

El plano, pliego de condiciones y demas antecedentes relativos á los trabajos relacionados están de manifiesto (en Montevideo) en la casa de D. R. Rama, calle 25 de Mayo esquina Misiones, donde los interesados pueden ocurrir á tomar los datos necesarios para formular sus propuestas, que deberán ser estendidas en el papel sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de esta Comision hasta el dia 20 del entrante Enero á las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que asistan al acto.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó rechazarlas todas sino las creyere convenientes.

El pago del importe de la obra se hará al contado, inmediatamente de concluida y recibida por la Comision, prévia inspeccion que harán los peritos que al efecto se nombrarán.

d28.h el 20e La Comision.

SOCIEDAD

DE

Amigos de la Educacion Popular

Cítase á los señores sócios para la reunion general, que, con el objeto de elegir los miembros de la Comision Directiva y Comision Fiscal que deben reemplazar á los salientes, tendrá lugar el domingo 1.º de Enero del año entrante, á las 12 del dia.—Montevideo, Diciembre 28 de 1881.

El Secretario.

d31.2



Ferro-carril Central DEL URUGUAY

TARIFAS DE PASAJEROS

Se avisa al público que desde el 1.º de Enero de 1882, quedan suprimidos los boletos de ida y vuelta para las estaciones:

Isla Mala, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Durazno, Yí, Capurro, Rodriguez y San José, y viceversa, entrando en vigencia desde esa fecha tarifas nuevas.

d23.10 La Administracion.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES é imitaciones

EL ÚNICO VINO al Extracto de HIGADO DE BACALAO

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO es el Vino al Extracto de Higado de Bacalao DE CHEVRIER

EXIJIR LA FIRMA CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva la Piel y el Cútis de arrugas.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA Á LA LACTEINA
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

VIN DE BUGEAUD
PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA FÉRIA

Esta casa recibe diariamente productos de las colonias suiza y Piamontesa.

Especialidades

en quesos de todas clases, manteca fresca y salada.
Factura de cerdo de todas clases.

DEPÓSITO

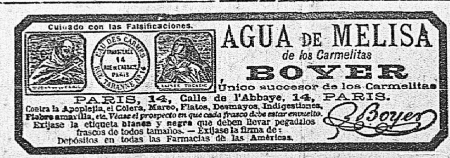
Calle del Cerro, n. 100, entre 25 de Mayo y Rincon.

SE LLEVA A DOMICILIO

d13.1m

Se vende ó se arrienda

Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, con una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro-carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Central; en coche tres cuartos de hora á la plaza, camino á la tablada.—Por mas informes, calle Solis núm. 49, (zaguan). d18.1 mes





VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES con etiquetas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouvière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPAÑIA

DE

AGUAS CORRIENTES

(Montevideo Water Works Coy. Ld.)

Costo de Aparatos para la colocacion de Servicios

Caño de plomo de ½ pulgada, para resistir una presion de 100 lb	metro $ 0.45 cts.
Id. id. de ¾ de pulgada, para resistir una presion de 100 lb	» 0.25 »
Llaves: Ferrul de ½ pulgada	» 2.30 »
Llave maestra de ½ ó ¾ de pulgada	» 0.60 »
Id. de servicio de ½ ó ¾ de pulgada sin rosca	» 0.80 »
Id. de id. de ½ pulgada con rosca	» 0.90 »

NOTA—El trabajo de colocacion se cobra por separado.

d1.º.2m.dp %

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES

Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantia de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios. 53

BAÑOS

DE LA PLAYA DE LOS POSITOS

Servicio por el Tram-via á los Positos Buceo y Union

Desde el 1.º de Diciembre saldrán los trenes de la plaza Independencia para los baños de los Pocitos á las 4 y 20 a. m. siguiendo cada 7½ minutos hasta las 9 y 37 a. m., y de las 2 y 30 p. m. hasta las 8 p. m. volverá á haberse el servicio para los baños á 7½ minutos. Los últimos trenes de los baños saldrán á las 10.15 y 10.40 p. m. y á las 8.40 p. m.

Tarifa de pasajes

De la plaza Independencia á los baños ida y vuelta y casilla	0.20 cents.
De la plaza Artola á íd. íd. íd. íd.	0.12 »
De la Estacion á íd. íd. íd. íd.	0.08 »
Del Buceo á íd. íd. íd. íd.	0.12 »
De la Union á íd. íd. íd. íd.	0.20 »

NOTA

La Empresa dará un 20 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baño.

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union, abonarán medio pasaje de 10 cents. por ida y vuelta, y de la plaza de Artola 6 cents.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas, abonarán 8 cents. por persona.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion.

VENTA DE ABONOS

En la ciudad, hotel Argentino y almacen de Génova, de donde parte el tram-via, y en el Cordon, almacen Saroldi, 18 de Julio, n. 705.

El viaje de la plaza Independencia á los Positos se hará en 30 minutos.

Montevideo, Noviembre 25 de 1881.

n30. R. Pastoriza, gerente.

ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

SE LEE en LA FRANCIA MEDICAL:

« Con razon los médicos han llamado, en todos tiempos, la atencion de las madres sobre la alimentacion de los niños por que si una buena nutricion desarrolla sus fuerzas y mejora su salud es evidente que el uso de alimentos que no esten en relacion con la debilidad de sus estómagos produce digestiones imperfectas, pone trabas al crecimiento y les dispone al raquitismo y otras enfermedades muy frecuentes en la primera edad. Doctores célebres, Miembros de la Academia de Francia, aconsejan con muy buen éxito un alimento corroborante tan nutritivo como de fácil digestion y que, con justo titulo, merece la fama que tiene: es el Racahout de los Arabes preparado largo tiempo há por M. DELANGRENIER, 53, calle Vivienne, en Paris.

« Este alimento, tan ligero como agradable se asimila facilmente, á los estómagos de los mas tiernos niños, da buenos resultados cuando se les quiere destetar y puede usarse aun durante la lactancia cuando no sea suficiente la leche de la madre. »

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Villaamil y C.ª

BALANCE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1881

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 243,222.29
Diversos deudores	» 320,030.18
	$ 563,252.47

PASIVO

Capital	$ 100,000.00
Fondo de reserva	» 16,756.32
Diversos acreedores	» 435,206.15
Emision en circulacion	» 11,290.00
	$ 563,252.47

Montevideo, 30 Noviembre 1881.

Villaamil y C.ª

V.º B.º
E. Berro, Inspector de Bancos.

59

J. WEBER

Ha regresado de Europa y abrió de nuevo su zapatería en la calle de los Treinta y Tres, núm. 163, entre Sarandí y Rincon, para servir á los nobles clientes que deseen estar bien tratados, con el mas buen gusto; y se observa al público que la casa que ha tenido antes no le corresponde mas en nada.

d25.1m *J. Weber.*

VINO DEFRESNE CON PEPTONA

(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:

La Repugnancia á la Comida,	La Inapetencia. — La debilidad,
Los Medros repentinos,	Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre,	La Amenorrea. — Las Neurósis,
La Palidez,	La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis: Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

Se previene á los tenedores de acciones de esta Sociedad, que para constatar su calidad de socios y poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el mes de Febrero próximo, están en el deber de hacer registrar sus acciones en la Direccion de la Empresa, calle de Zabala, n. 85, antes del 1.º de Enero, desde cuya fecha quedará cerrado el registro.

Montevideo, Diciembre 16 de 1881.

d17.15

Para la estacion

AL BUTUCUDO

AGRADABLE, HIGIÉNICO, FRESCO

Esta casa recomienda al público de buen gusto sus jarabes de grosella, frambuesa, cereza, goma, orchata, limonada, etc., etc., que preparados como lo son de una manera especial, producen el refresco mas agradable.

Especialidad en café, té Souchong de primera calidad; licores surtidos.

BUENOS AIRES, 219

d28.1 mes



Se expenden en las principales Boticas

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos. No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT mas que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes: [illegible]

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma:

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO

1882

Esta importante publicacion se halla desde hoy en venta en esta imprenta.

He aquí las materias que contiene:

Aprobacion eclesiástica — Memorandum para el año 1882 — Cronologia — Cómputo eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de Duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel eclesiástico — Derechos de sepultura — Aviso — Tabla solar para 1882 — Lunaciones para 1882 — Almanaque de escritorio para 1882 — Meses del año — Almanaque de escritorio para 1883 — Diferencia de Meridianos — Valor oficial de las monedas de oro — Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos y centésimos — Sueldos desde 1 hasta $ 100 — Planilla de Reduccion de kilógramos á libras—Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862—Pesadas en kilógramos—Planilla de Reduccion de libras á kilógramos—Medidas agrarias y de superficie—Lista de los Soberanos actualmente reinando—Soberanos, colocados por su edad el 31 de Diciembre de 1881—Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos—Fenómenos celestes de 1882—Poder Ejecutivo, Ministros y Jefes de Reparticiones Públicos—Superior Tribunal de Justicia—Jueces de Comercio—Idem de lo Civil—Idem del Crímen—Idem Departamentales—Fiscales—Abogados—Tribunal y Cúria Eclesiástica—Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Asilo de Dementes, de Policía y de Secciones Departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y Cirujanos residentes en la Capital—Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero—Cuerpo Consular de la República en el Extranjero—Cuerpo Diplomático Extranjero en la República—Cuepo Consular Extranjero en la República—MISCELÁNEA—Chistes, anécdotas, poesias, epigramas, novelas—Itinerario del Ferro-carril Central del Uruguay—Leyes, Decretos y Acuerdos.

NOTA IMPORTANTE

No estando aun promulgadas las Leyes anuales, haremos por separado una impresion de ellas así que lo estén, y las entregaremos **Gratis** á todos los que las reclamen en esta imprenta ó en la Librería de Barreiro, presentando el almanaque de esta primera edicion.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tonicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que ésa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó palidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »

(*Gazette des Hôpitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Exíjase el sello Francés. SOLUCION COIRRE Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle du Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

FOLLETIN 11

GERMANA

POR

EDMUNDO ABOUT

El doctor es buenísimo: me trata como si tuviera la esperanza de curarme. Mad. de Villanera, si he de creerla, es otra madre como vos; el marqués es un excelente niño, y el anciano Gil muy atento. No he querido entristecer á todas estas personas con el espectáculo de mi agonía, y lo he conseguido. Tanto peor para los que contaban con mi muerte: ya tienen que esperar un rato.

Me habeis encargado que os describa nuestra casa para que vuestro pensamiento pueda encontrarme cuando le plazca hacerme una visita. Mr. de Villanera, que dibuja muy bien para ser un gran señor, os enviará un plano de la casa y el jardin: bien por ser para vos me he dirijido á él pidiéndole este favor, y mientras el plano llega, contentaos con saber que habitamos unas ruinas en extremo pintorescas. Vista de lejos la casa parece una iglesia demolida por la revolucion: yo no queria creer que se pudiese vivir aquí dentro. Se llega al peristilo subiendo cinco ó seis escalones practicables para los coches, y andando por un suelo y unas rampas desiguales y destrozadas. Todo ello se sostiene por la fuerza de la costumbre, pues ya no se sabe desde cuándo le faltan los cimientos. Los girasoles y las plantas trepadoras se deslizan por todas las aberturas y el camino cria yerba como un campo. La casa está situada en medio del jardin, y á un cuarto de hora del pueblo mas próximo.

Todavía no sé con exactitud de cuantos pisos se compone: las habitaciones no están unas sobre otras: parece que el piso segundo se ha deslizado hasta el [illegible] por efecto de algun temblor de tierra. Por un lado se entra á piso llano, por otro hay que bajar [illegible] eso casi teneis que [illegible] á vuestra hija, querida mamá: yo me busco [illegible] muchas veces, y no siempre me en-

Tenemos lo menos veinte habitaciones inútiles y una magnífica sala de billar donde hacen sus nidos las golondrinas. He pedido que respeten esos nidos. ¿Qué soy yo mas que un pobre pajarillo arrojado de su país por el frio?

Mi cuarto es el mejor acondicionado de la casa: grande como la cámara de los diputados y pintado al óleo de arriba abajo. Mr. de Villanera me ha hecho traer de Corfú un mobiliario todo nuevo, de construccion inglesa, y mi cama, mis sillas y mis butacas se pasean á su gusto por esta inmensidad. La condesa duerme en la habitacion contigua al lado del niño, y cuando digo que duerme es para que no se enfade. Cuando yo me acuesto se queda á mi lado y en el mismo sitio la encuentro cuando abro los ojos: pero no se la puede decir que ha pasado la noche levantada.

El doctor está mas lejos, aunque en el mismo piso: le han instalado lo mas confortablemente que se ha podido. Mr. de Villanera no sé dónde tiene su cuarto, bajo el mismo techo. Y efectivamente, ¿tendrá techo? Los criados griegos é italianos duermen al aire libre: es la costumbre del país.

Tengo cuatro ventanas á Oriente y Mediodia y el aire y la luz entran en mi habitacion desde las nueve de la mañana. Me levanto, me visto, y van abriendo las ventanas una á una para que no perciba la brisa del mar demasiado bruscamente. A las diez bajo á mis jardines: tengo dos, el uno al Norte, limitado por una tapia mas complicada que la gran muralla de China, y el otro al Mediodia, y bañado por el mar. El del Norte está lleno de olivos, azofaifos y nísperos del Japon; el otro es una enorme masa de naranjos, limoneros, higueras, aloes, nópalos y parras gigantescas, que se deslizan por todas partes, trepan á todos los árboles y escalan todos los tejados. Mr. de Villanera decia ayer, que la parra es la cabra del reino vegetal. ¡Ay mamá mia! ¡qué cosa tan bella es pasear libremente, correr por donde se quiere. Yo no he conocido nunca esa dicha; ¡pero si viviese!.....

Ya empiezo á andar un poquito por las alamedes y eso que están impracticables hace ocho dias, porque el jardinero del conde [illegible] es un romántico puro, enamorado del amable desórden y de las gracias melenudas. Ha podado los árboles ni mas ni menos que si hubiera estado en un bosque virgen. He pedido gracia para los naranjos, porque había de saber que me he [illegible] con el olor de las flores [illegible] al cuarto, pero

las soporto muy bien al aire libre. El perfume que exhalan en un cuarto las flores cortadas, sube á mi cerebro como una aroma de muerte y eso me entristece: pero cuando las plantas florecen al sol, bajo la brisa del mar, yo vivo con ellas, ¡me asocio á su dicha! ¡Qué hermosa es la tierra! ¡Qué feliz todo lo que vive! ¡Y qué triste debe ser dejar este mundo que Dios ha hecho para que le goce el hombre! Y sin embargo, hay personas que se matan. ¡Qué locas! Decian en Paris que no veria la caida de las hojas. No me hubiera consolado nunca de haber muerto sin ver la primavera. Ya han nacido estas lindas hojitas de abril y aun estoy yo aquí para verlas: las siento, las toco, las estrecho entre mis manos y las digo:

—¡Héme aquí entre vosotras: quizás no veré el estío bajo vuestra sombra: pero si debemos caer juntas, ¡ah! permaneced mucho tiempo sobre esos hermosos árboles, agarraos bien sólidamente á las ramas, y vivid para que yo tambien viva!

¡Hay nada mas bonito, mas lleno de vida, ni mas variado que los retoños de los árboles! Son blancos en los álamos y los sauces, rojos en los granados, dorados como mis cabellos en los extremos de las encinas, y violados en las puntas de las ramas de los limoneros. De qué color estarán dentro de seis meses? No pensemos en ello...

Los pájaros forman los nidos en los árboles; la mar azul acaricia dulcemente la arena de la playa: el generoso sol despliega sus rayos de oro sobre mis pobres manos pálidas y descarnadas: siento penetrar en mis pulmones un aire dulce y consolador como vuestra voz, madre mia, y en algunos momentos me parece que ese magnífico sol, esos floridos árboles y esos trinadores pájaros, son otros tantos hermanos que piden gracia para mí y no me dejarán que muera. ¡Quisiera tener amigos en toda la tierra, interesar por mi suerte á la naturaleza entera, conmover hasta las mismas rocas, para que llegado el instante supremo se elevase de todos los extremos del mundo tal súplica, tal gemido, que Dios se apiadase de mí! ¡Es bueno, es justo, yo no le he desobedecido jamás, no he hecho daño á nadie, le costaria tan poco trabajo dejarme vivir entre la multitud de séres que respiran! ¡Ocupo tan poco sitio!

Por desgracia, hay personas para quienes seria un duelo mi curacion, y no se consolarian nunca de verme viva. Yo he contraido una deuda y debo pagarla si soy honrada.

¿Qué pensais de Mr. Villanera, querida mamá? ¿Qué juicio habeis formado de él? ¿Es posible que sea malo un hombre tan dulce, tan sencillo, tan cariñoso? Hace algunos dias me encontré con sus ojos por primera vez desde que le conozco. Los tiene muy hermosos y engañarian á cualquiera.

Adios, madre mia, procurad que mi padre vaya un dia con vos á la iglesia: si hace eso por su pobre Germana, la conversion será completa y quizás yo me salve. En el cielo debe haber un premio para los que atraen un alma á los piés de Dios. Pero si alguien puede tener favor allá arriba, ¿quién mas que vos, querida santa?

Os abraza con infinita ternura vuestra respetuosa hija.

Germana.»

P. S. Los besos para mi padre van á la derecha de la firma, y los vuestros á la izquierda.

VII.

EL NUEVO CRIADO

El duque enseñó á Mad. Chermidy la carta de la condesa, pero no la de Germana.

—Ya veis, la dijo, que está medio salvada.

—Sois muy dichoso, respondió Honorina con forzada sonrisa; todo lo conseguis.

—Escepto en asuntos de amor.

—¡Paciencia!

—A mi edad no se puede tener mucha.

—¿Por qué?

—Porque no hay tiempo que perder.

—¿Y quién es ese viejo Gil, que os ha traido las cartas? ¿Algun correo?

—No; es un ayuda de cámara del conde. Madame de Villanera ruega á la duquesa que la envie otro en reemplazo de ese, recomendándola que sea bueno.

—Eso no es fácil en Paris.

—Hablaré al mayordomo de mi amigo Sanglié.

—¿Quereis que yo tambien os ayude? *Gordota* tiene siempre en la manga media docena de criados. Es una verdadera agencia de acomodos.

—Si *Gordota* tiene algun recomendado le tomaré, pero es preciso que sea un hombre de toda confianza, pues tambien le toca un poco del papel de enfermero.

—*Gordota* debe tener enfermeros.

Gordota era la doncella de Mad. Chermidy, y no se la veia jamas como no fuera por sorpresa. Pesaba 120 kilógramos, y estaba algo emparentada con Mad. Chermidy: se llamaba Honorina Lavenace, lo mismo que su ama, y su deformidad habia dado origen á su mote. Aquel fenómeno vivo, aquel monton de carnes fofas, habia seguido durante quince años á Mad. Chermidy y su fortuna, siendo cómplice de sus proyectos, confidenta de sus pecados y guardadora de sus millones. Sentada al lado del fuego como un mónstruo familiar, leia en los naipes la suerte de su ama: la prometia el reino de Paris como las hechiceras de Shakespeare: animaba su valor, consolaba sus disgustos, la arrancaba las canas y la servia con una especie de culto. No habia ganado salario ninguno en el tiempo que hacia la estaba sirviendo, ni nada queria para ella. Diez años mayor que madame Chermidy, y obesa hasta la desgracia, estaba segura de morir antes que su ama y de morir en su casa: no se despide á un criado que lleva consigo nuestros secretos.

Al quedarse *Gordota*, no tenia ambicion, ni avaricia, ni vanidad personal: vivia en su bella prima, y era hermosa, triunfante y rica en la persona de Mad. Chermidy. Aquellas dos mujeres, estrechamente unidas hacia quince años, formaban un solo individuo. Eran una cabeza con dos caras, como las antiguas máscaras que representaban la comedia: por un lado, sonreia amorosa; por el otro, amenazaba crímenes. La una se mostraba porque era hermosa: la otra se ocultaba porque era horrible.

Mad. Chermidy ofreció al duque ocuparse de su encargo, y aquel mismo dia consultó con *Gordota* acerca del criado que habian de mandar á Corfú.

La linda artesana estaba completamente decidida á detener en su camino la curacion de Germana, pero era demasiado prudente para aventurarse á riesgos y peligros. Sabia que un crímen es siempre una torpeza, y su posicion era excelente para comprometerla con golpe en vago.

—Tienes razon, le dijo *Gordota*, nada de crímen: es preciso partir de un principio: pero el crímen no aprovecha nunca al autor de él. Matan á un rico en la calle y le encuentran diez francos en el bolsillo: lo demas va á sus herederos.

—¡Pero aquí soy yo quien hereda!

—Nada, si nos cojen en el garlito. Oyeme: en primer lugar Germana puede morir de muerte natural, y en segundo, si alguno la ayuda á despachar mas pronto, es preciso que nosotras no tengamos nada que ver en ello.

—¿Y cómo hemos de hacer?

—¿Interesando á alguno en su muerte. Supónte que un enfermo dijera, á sus criados: «Hijos mios, cuidadme bien, y el dia en que muera tendreis cada uno mil francos de renta.» ¿Crees tú que un hombre así viviria mucho tiempo? No faltaria entre sus servidores un mozo inteligente que ejecutara á su manera las órdenes del médico. Se le darian sus mil francos de renta, á sus herederos...

—Heredarian; ya lo entiendo. Pero como no tenemos mas que una criada de quien disponer, pudiéramos tropezar con un hombre honrado.

—¿Los hay?

—*Gordota*, calumnias al género humano. Hay muchos hombres que no expondrian su cabeza por mil francos de renta.

—Pues yo estoy segura de que si enviamos allá abajo un hombrecito que yo conozco, un verdadero tuno de Paris, pálido como una manzana verde, corrompido, envidioso de aquellos á quienes sirve, codicioso del lujo que vé, y vicioso con una úlcera, al cabo de quince dias ha comprendido el negocio.

—Puede ser: pero ¿y si da el golpe en vago?

—Entonces busca un hombre de experiencia, un práctico que tenga la costumbre de esas cosas y ese sea su terreno habitual.

—¿Has pensado en nuestro país, hija mia?

—¡Caramba! En Tolon sí que habia sugetos á pedir de boca.

—¿Y quieres que vaya á presidio á buscar un criado?

—Tambien los hay que no están allí.

—¿Y dónde se les encuentra?

—Búscalos: bien puede uno tomarse ese trabajo para encontrar un hombre especial.

Algunas horas despues de esta conversacion, Mad. Chermidy, bella como la virtud, hacia los honores de su casa á las personas mas honradas de Paris.

Contaba en el número de sus tertulios cuotidianos á un viejo solteron de buen humor, hablador espiritual é instruido, gran aficionado á todo lo nuevo y gran narrador de historias inéditas, tan irreprensible en sus narraciones, como atildado en su trage, y completamente fiel á las antiguas tradiciones de la galantería francesa. Era el jefe de la prefectura de policía.

Mad. Chermidy le llevó ella misma una taza de thé que endulzó con inefable sonrisa. Habló largo rato con él, obligándole á [illegible], tomando el mas vivo interés en todo lo que quiso contar, y faltando por primera vez á sus amigos, á olvidar sus costumbres de imparcialidad.

El buen hombre estaba como en la gloria y sacudia el tabaco de su chorrera con visible satisfaccion.

Sin embargo, como por buena que sea una compañía es preciso dejarla alguna vez, Mr. Domet se dirigió discretamente hácia la puerta á la doce menos algunos minutos, cuando aun quedaban veinte personas en la sala. Mad. Chermidy, con gracioso descaro de una ama de casa que no perdona á los desertores, le obligó á sentarse de nuevo, diciéndole:

—Querido Mr. Domet, habeis sido demasiado amable para que yo os devuelva tan pronto la libertad. Sentaos aquí, junto á mí, y contadme alguna otra historia de esas que nunca cansan en vuestra boca.

Mr. Domet obedeció gustoso, por mas que profesase el principio que practicaba de acostarse temprano y madrugar; pero asegurando que habia dicho todo cuanto sabia, y á menos de inventar no podia referir nada nuevo. Algunos amigos de la casa le cercaron bromeando y dirigiéndole mil preguntas á cual mas estravagantes.

Mr. Domet contestó á todo con presteza y alegria, demostrando ese buen humor que en los viejos es el fruto de una vida tranquila, pero se movia en su sillon como un pez dentro de las redes. Mad. Chermidy, siempre bondadosa, acudió á su socorro, diciéndole:

—Yo os he entregado á los filisteos; es justo que os libre de ellos: pero con una condicion.

—Acepto con los ojos cerrados, señora.

—Dicen que casi todos los crímenes que se cometen, los llevan á cabo unos hombres que ya han estado en poder de la justicia, y se llaman... forzados... libres. ¿No es esa la palabra?

—Sí señora.

—Pues bien, esplicadnos qué es un forzado libre.

El amable empleado, se quitó los anteojos, limpiándolos con la punta del pañuelo, colocándolos de nuevo sobre su nariz.

Todas las personas que habia en la sala se agruparon á su alrededor disponiéndose á la [illegible] que de la Tour d'Embleuse se recogió [illegible] nicion de la chimenea, bien lejos de [illegible] asistia al asesinato de su hija. La generalidad de las personas tienen una curiosidad indiferente: los pequeños misterios del crímen son [illegible] regalo para las almas gastadas.

[illegible]